



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-S-601.

Francisco Javier Berraondo Zabalegui ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Francisco Javier Berraondo Zabalegui.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de vivienda y una perrera.

Término municipal del vertido: Espinosa de los Monteros (Burgos).

El vertido de la vivienda, de 180 m³ anuales, y el de la perrera, de 125 m³ al año, son tratados en sendas fosas sépticas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de octubre de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña